

ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DE 1.º DE BACHILLERATO

(Contenidos, criterios de evaluación, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación)

Curso 2019/20

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria, aprobado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), y publicado en el BOE el 3 de enero de 2015, está enmarcado en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, que a su vez modifica el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para definir el currículo como la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas.

De conformidad con el mencionado Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, que determina los aspectos básicos a partir de los cuales las distintas Administraciones educativas deberán fijar para su ámbito de gestión la configuración curricular y la ordenación de las enseñanzas en Bachillerato, corresponde al Gobierno del Principado de Asturias regular la ordenación y el currículo en dicha etapa.

El Decreto 42/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias, así lo hace para todas las asignaturas (troncales, específicas y de libre configuración autonómica).

1. INTRODUCCIÓN

El primer objetivo de la enseñanza de la materia de Lengua Castellana Literatura en el Bachillerato es ante todo el desarrollo de la competencia comunicativa que permite a la persona interactuar verbalmente, de forma adecuada y satisfactoria, en los diferentes contextos sociales. Estos saberes se refieren a los principios y normas sociales que presiden los intercambios, a las formas convencionales que presentan los diferentes géneros textuales en nuestra cultura, a los procedimientos que articulan las partes del texto en un conjunto cohesionado, a las reglas que permiten la construcción de enunciados con sentido y gramaticalmente aceptables o a las normas ortográficas.

El currículo se organiza en cuatro bloques: 1. Comunicación oral: escuchar y hablar; 2. Comunicación escrita: leer y escribir; 3. Conocimiento de la lengua; 4. Educación literaria.

La enseñanza-aprendizaje de la materia de Lengua castellana y Literatura en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

- Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural y especialmente del ámbito académico y de los medios de comunicación.
- Expresarse oralmente y por escrito mediante discursos coherentes, correctos y adecuados a las diversas situaciones de comunicación y a las diferentes finalidades comunicativas, especialmente en el ámbito académico.
- Utilizar y valorar la lengua oral y la lengua escrita como medios eficaces para la comunicación interpersonal, la adquisición de nuevos conocimientos, la comprensión y análisis de la realidad y la organización racional de la acción.
- Obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes, utilizando con autonomía y espíritu crítico las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Adquirir conocimientos lingüísticos, sociolingüísticos y discursivos para utilizarlos en la comprensión, el análisis y el comentario de textos y en la planificación, la composición y la corrección de las propias producciones.
- Conocer la realidad plurilingüe y pluricultural de España, así como el origen y desarrollo histórico de las lenguas de España y de sus variedades, atendiendo especialmente a la situación lingüística de Asturias y al español de América, para favorecer una valoración positiva de la variedad lingüística y cultural.
- Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas y evitar las expresiones que suponen juicios estereotipados y prejuicios.
- Leer obras y fragmentos representativos de la literatura en lengua castellana y valorarlos críticamente como expresión de diferentes contextos históricos y sociales y como forma de enriquecimiento personal.
- Conocer las características generales y autores, autoras y obras relevantes de la literatura en lengua castellana, prestando al mismo tiempo especial atención al desarrollo de la literatura asturiana, y utilizar de forma crítica fuentes de información adecuadas para su estudio.
- Utilizar la lectura como fuente de enriquecimiento personal y de placer, apreciando lo que el texto tiene de representación e interpretación del mundo.

El currículo de Lengua Castellana y Literatura contribuye a la adquisición de las competencias establecidas en el presente decreto, entendidas como una combinación de conocimientos, destrezas y actitudes que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, así como para el ejercicio de la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

La adquisición de habilidades lingüísticas para expresar e interpretar conceptos, hechos, pensamientos, sentimientos y opiniones, y para interactuar lingüísticamente de manera adecuada y creativa en diferentes contextos sociales y culturales, es un objetivo fundamental de la Lengua Castellana y Literatura. La competencia en comunicación lingüística es, además, un instrumento para el acceso al conocimiento dentro y fuera de la escuela.

2. CONTENIDOS

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar.

- La comunicación oral no espontánea en el ámbito académico, periodístico, profesional y empresarial. Su proceso y la situación comunicativa.
- Textos expositivos y argumentativos orales.
- Los géneros textuales orales propios del ámbito académico.
- Comprensión, análisis y valoración crítica de textos orales informativos, de opinión o publicitarios procedentes de los medios de comunicación social. Recursos. La escucha activa.
- Producción de textos orales informativos, de opinión o publicitarios propios de los medios de comunicación social. Recursos.
- Valoración de la lengua oral como instrumento de aprendizaje, como medio para transmitir conocimientos, ideas y sentimientos y como herramienta para regular la conducta y posibilitar la resolución de conflictos.

Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir.

- La comunicación escrita en el ámbito académico. Identificación y caracterización de textos escritos del ámbito académico.
- Comprensión, síntesis, producción y organización de textos expositivos y argumentativos escritos del ámbito académico.
- Comprensión, síntesis, producción y organización de textos escritos procedentes de los medios de comunicación social: géneros informativos y de opinión y publicidad.
- Procedimientos para la obtención, tratamiento y evaluación de la información procedente de diversas fuentes impresas y digitales.
- Valoración crítica de los mensajes, rechazando estereotipos, prejuicios y discriminaciones de todo tipo y utilización de un lenguaje exento de prejuicios, inclusivo y no sexista.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.**La palabra.**

- El sustantivo. Caracterización morfológica, sintáctica y semántica.
- El adjetivo. Caracterización morfológica, sintáctica y semántica. Adjetivo calificativo explicativo y especificativo. Adjetivo calificativo y adjetivo referencial.
- El verbo. La flexión verbal. Usos estilísticos de los tiempos verbales. Usos de las formas no personales del verbo. La perífrasis verbal.
- El pronombre. Tipología y valores gramaticales.
- Los determinantes. Tipología y usos.
- Reconocimiento de las diferencias entre pronombres y determinantes.

Las relaciones gramaticales.

- Observación, reflexión y explicación de las estructuras sintácticas simples y complejas. Conexiones lógicas y semánticas en los textos.
- Reconocimiento explicación y uso, según la intención comunicativa, de oraciones impersonales, reflexivas; copulativas y predicativas; transitivas e intransitivas; activas, medias y pasivas.
- Identificación de conjunciones completivas y otros procedimientos para formar oraciones subordinadas sustantivas, y reconocimiento del funcionamiento de este tipo de oraciones subordinadas en relación con el verbo de la oración principal. Uso adecuado de estas oraciones.
- Reconocimiento del funcionamiento de oraciones subordinadas de relativo y de su antecedente. Uso adecuado de estas oraciones.

El discurso.

- Observación, reflexión y explicación de las diferentes formas de organización textual y de sus rasgos estructurales y lingüísticos.
- Reconocimiento y explicación de las propiedades textuales. Sus procedimientos. La modalidad.
- Aplicación de los distintos procedimientos para dotar de cohesión y coherencia a un texto en las producciones propias, tanto orales como escritas.
- Valoración en textos ajenos y aplicación en textos propios de recursos expresivos en función de la intención y situación comunicativas.
- Identificación, explicación y uso de los procedimientos lingüísticos para la expresión de la subjetividad y la objetividad en textos de diversas clases.

Variedades de la lengua.

- Conocimiento y explicación de la pluralidad lingüística de España. Sus orígenes históricos.
- Origen, evolución y situación actual del asturiano.
- Situaciones de bilingüismo y de diglosia en España.
- Reconocimiento y explicación de las variedades sociales y funcionales de la lengua: diatópicas, diastráticas y diafásicas.

Bloque 4. Educación literaria.

- Estudio de las obras poéticas, narrativas, teatrales y ensayísticas más representativas de la literatura española desde la Edad Media hasta el siglo XIX, a través de la lectura y análisis de fragmentos y obras significativas en versión original o adaptada.
- Análisis de fragmentos u obras completas significativas poéticas, narrativas, teatrales y ensayísticas desde la Edad Media hasta el siglo XIX, identificando sus características temáticas y formales, relacionándolas con el contexto, el movimiento, el género al que pertenece y la obra del autor o la autora y constatando la evolución histórica de temas y formas.
- Interpretación crítica de fragmentos u obras significativas poéticas, narrativas, teatrales y ensayísticas desde la Edad Media al siglo XIX, detectando las ideas que manifiestan la relación de la obra con su contexto histórico, artístico y cultural y reflexionando sobre la interrelación que mantienen con otras manifestaciones artísticas (pintura, escultura, arquitectura, etc.).
- Planificación y elaboración de trabajos académicos escritos o presentaciones sobre literatura desde la Edad Media hasta el siglo XIX, en diferentes soportes, obteniendo e integrando la información de fuentes diversas, haciendo un uso crítico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y aportando un juicio crítico personal y argumentado con rigor.
- Estudio, análisis e interpretación crítica de textos significativos de autores y autoras de la literatura asturiana y de otras literaturas hispánicas, en relación con los distintos periodos de la evolución de la literatura española estudiados.
- Lectura libre de obras originales o adaptadas de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil y desarrollo de la autonomía lectora y aprecio de la literatura como fuente de placer y de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.
- Análisis crítico sobre los estereotipos presentes en los personajes masculinos y los femeninos de las obras leídas.
- Composición de textos escritos con intención literaria y conciencia de estilo, bien a partir de modelos dados o de propuestas didácticas diversas, bien a partir de planteamientos personales y originales, y participación en la puesta en común y en su difusión, valorando sus propias creaciones y las de sus compañeros y compañeras.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje del alumnado durante el Bachillerato será continua, tendrá carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de aprendizaje.

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar

- Exponer oralmente un tema especializado con rigor y claridad, documentándose en fuentes diversas, organizando la información mediante esquemas, siguiendo un orden preestablecido y utilizando las técnicas de exposición oral y las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Sintetizar por escrito el contenido de textos orales de carácter expositivo y argumentativo sobre temas especializados, conferencias, clases, charlas, videoconferencias... discriminando la información relevante y accesoria y utilizando la escucha activa como un medio de adquisición de conocimientos.
- Extraer información de textos orales y audiovisuales de los medios de comunicación, reconociendo la intención comunicativa, el tema, la estructura del contenido, identificando los rasgos propios del género periodístico, los recursos verbales y no verbales utilizados y valorando de forma crítica su forma y su contenido.

Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir

- Desarrollar por escrito un tema del currículo con rigor, claridad y corrección ortográfica y gramatical, empleando distintas estructuras expositivas (comparación, problema-solución, enumeración, causa-consecuencia, ordenación cronológica...) y utilizando los recursos expresivos adecuados a las condiciones de la situación comunicativa.
- Sintetizar el contenido de textos expositivos y argumentativos de tema especializado discriminando la información relevante y accesoria y utilizando la lectura como un medio de adquisición de conocimientos
- Leer, comprender e interpretar textos periodísticos y publicitarios de carácter informativo y de opinión, reconociendo la intención comunicativa, identificando los rasgos propios del género, los recursos verbales y no verbales utilizados y valorando de forma crítica su forma y su contenido.
- Realizar trabajos de investigación sobre temas del currículo o de la actualidad social, científica o cultural planificando su realización, obteniendo la información de fuentes diversas y utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación para su realización, evaluación y mejora.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

- Aplicar sistemáticamente los conocimientos sobre las distintas categorías gramaticales en la realización, autoevaluación y mejora de los textos orales y escritos, tomando conciencia de la importancia del conocimiento gramatical para el uso correcto de la lengua
- Reconocer e identificar los rasgos característicos de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, verbo, pronombres, artículos y determinantes, explicando sus usos y valores en los textos.
- Aplicar progresivamente los conocimientos sobre estructuras sintácticas de los enunciados para la realización, autoevaluación y mejora de textos orales y escritos, tomando conciencia de la importancia del conocimiento gramatical para el uso correcto de la lengua.
- Reconocer los rasgos propios de las diferentes tipologías textuales identificando su estructura y los rasgos lingüísticos más importantes en relación con la intención comunicativa.
- Aplicar los conocimientos adquiridos para la elaboración de discursos orales o escritos con adecuada coherencia y cohesión.
- Conocer y manejar fuentes de información impresa o digital para resolver dudas sobre el uso correcto de la lengua y avanzar en el aprendizaje autónomo.
- Conocer el origen y evolución de las distintas lenguas de España y sus principales variedades dialectales, reconociendo y explicando sus rasgos característicos en manifestaciones orales y escritas y valorando la diversidad lingüística como parte del patrimonio cultural de nuestro país.
- Reconocer los diversos usos sociales y funcionales de la lengua, mostrando interés por ampliar su propio repertorio verbal y evitar los prejuicios y estereotipos lingüísticos.

Bloque 4. Educación literaria

- Realizar el estudio de las obras más representativas de la literatura española desde la Edad Media hasta el siglo XIX a través de la lectura y análisis de fragmentos y obras significativas.
- Leer y analizar fragmentos u obras completas significativas desde la Edad Media al siglo XIX, identificando sus características temáticas y formales relacionándolas con el contexto, el movimiento, el género al que pertenece y la obra del autor o la autora, y constatando la evolución histórica de temas y formas.
- Interpretar críticamente fragmentos u obras significativas desde la Edad Media al siglo XIX, detectando las ideas que manifiestan la relación de la obra con su contexto histórico, artístico y cultural.
- Planificar y elaborar trabajos de investigación escritos o presentaciones sobre temas, obras o autores y autoras de la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XIX, obteniendo la información de fuentes diversas y aportando un juicio crítico personal y argumentado con rigor.

4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los *procedimientos de evaluación* son los métodos a través de los cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre la adquisición de las competencias clave, el dominio de los contenidos o el logro de los criterios de evaluación. Se prevén:

- Observación sistemática en el aula (observación participante).
- Análisis de las producciones del alumnado tanto de carácter oral como escrito.
- Pruebas objetivas.
- Pruebas de autoevaluación.
- Exposiciones orales de carácter individual o grupal.
- Observación de la participación en el proyecto de lectura *Quien lo probó lo sabe* y en todos cuantos se desarrollen en el presente curso escolar (Taller de teatro, Mercado, etc.)

Por otra parte, se consideran *instrumentos de evaluación* todos aquellos documentos o registros utilizados por los profesores para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. Son, por tanto, los recursos específicos que se aplican para la recogida de información. A cada procedimiento corresponderán uno o más instrumentos de evaluación (escalas de observación o rúbricas, listas de control, registro anecdótico, diario de clase...).

Los **instrumentos** que permiten al profesor la evaluación de los aprendizajes son:

- Las pruebas objetivas de las diferentes unidades didácticas.
- Las tareas, actividades y ejercicios realizados en el aula y los encargados para casa, que se archivan en el cuaderno personal o bien en un dossier específico a tal efecto. El cuaderno del alumno es material cotidiano de trabajo, se trae diariamente al aula y estará siempre a disposición del profesor.
- El cuaderno de lectura e investigación en el que deberán estar las actividades de aula realizadas sobre las lecturas obligatorias y sobre todas aquellas que el profesor considere oportunas a lo largo del curso, tratando que abarquen los tres principales géneros literarios. El cuaderno contendrá asimismo los trabajos de lectura e investigación que podrán ser individuales o grupales.
- Las pruebas de comprobación de lectura.
- Las rúbricas o escalas de observación.
- Las tareas de los planes de refuerzo cuando estos sean necesarios.
- El registro de observaciones del profesorado sobre el aprendizaje percibido en el aula. Los cuestionarios correspondientes al proyecto de lectura *Quien lo probó lo sabe* y el registro de participación en otras actividades vinculadas a él: coloquios, concursos, etc.
- La incorporación de las TIC en la elaboración de exposiciones, trabajos, comentarios, etc.

- La utilización de distintas fuentes de información y el uso didáctico de la biblioteca escolar.
- El registro de observaciones del profesorado sobre hábitos de trabajo, actitudes y comportamiento.
- En el cuaderno del profesor se registran las observaciones anteriores, así como cuantas informaciones afecten al proceso de aprendizaje y en el constan, con validez contrastada y suficiente, los avisos e informaciones que se dan a cada alumno sobre sus tareas personalizadas o planes de refuerzo, así como las informaciones generales que afectan a todo el grupo (fechas de pruebas y entrega de trabajos, tareas, actividades, etc.).

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Por último, la programación del proceso evaluador se completa con el establecimiento de unos criterios de calificación. Estos han de cuantificar el valor de los diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados.

En el artículo 26 de la Resolución de 22 de abril de 2016 de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias, por la que se regula el proceso de evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas en el Bachillerato, que a su vez recoge lo establecido en el art. 23 del Decreto 42/2015, de 10 de junio, se señala que los resultados de la evaluación se expresarán en esta etapa mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (1, 2, 3 o 4), Suficiente (5), Bien (6), Notable (7 u 8) y Sobresaliente (9 o 10).

PORCENTAJE DE CALIFICACIÓN	INDICADORES E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN
70%	<u>Pruebas objetivas:</u> pruebas escritas y orales de diverso tipo.
20%	<u>Lecturas obligatorias propuestas.</u> Se tendrán en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> - el cuaderno de lectura - las pruebas específicas de comprobación de lectura - el trabajo en el aula - las tareas de creación - los trabajos grupales - las exposiciones orales - el uso de diversas fuentes de información y el uso de las TIC
10%	<u>Trabajo diario.</u> Se tendrán en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> - los trabajos individuales - las tareas de casa /aula - la participación e interés - la realización de tareas de refuerzo y/o ampliación - los trabajos voluntarios - la participación en concursos de creación literaria

Podrá descontarse hasta un máximo de 1,5 pto. en todas las producciones escritas realizadas por el alumnado: (0,1 por cada ausencia de tilde o colocación incorrecta de la misma y 0,2 por la confusión de grafías, entendiéndose que la reiteración de la misma falta ortográfica solo computará una vez). Del mismo modo también serán tenidos en cuenta, a la hora de emitir la calificación, los errores de puntuación, las faltas de concordancia y de coherencia, así como cuantos aspectos de presentación y limpieza se consideren oportunos.

El alumnado que participe durante el presente curso escolar en el proyecto de lectura *Quien lo probó lo sabe* y realice todas las lecturas seleccionadas, así como los correspondientes cuestionarios de comprobación u otras actividades propuestas con el fin de lograr un desarrollo amplio de su competencia lingüística, podrá obtener hasta 1pto. más en la calificación final de junio que le sería sumada de forma automática.

La evaluación será continua, individualizada e integradora para facilitar un aprendizaje significativo y dar la oportunidad al alumnado de ir recuperando y

mejorando sus competencias a lo largo del curso. Al término de cada evaluación los alumnos que no hayan obtenido una calificación positiva en esta materia realizarán una prueba de recuperación sobre aquellos contenidos curriculares que no hayan superado. En esos casos, la profesora mantendrá un encuentro personal con el alumno para informarle sobre su evolución y la marcha de su proceso de aprendizaje, así como de cuáles son los aspectos que debe reforzar para dicha prueba. En la evaluación final del mes de junio se hará una valoración de la evolución del alumno a lo largo del curso y, en el caso de que la calificación media de las tres evaluaciones sea inferior a cinco (para hallar esta media se tendrá en cuenta la calificación más alta obtenida por el alumno, bien la de la evaluación, bien la de la recuperación correspondiente), se le realizará una prueba específica de aquellos contenidos del currículo no superados y de la que será puntualmente informado por su profesora. Las pruebas de recuperación podrán ser escritas y/u orales y constarán de diferentes tipos de cuestiones: ejercicios de desarrollo, de creación, de análisis y comentario de textos, preguntas sobre las lecturas obligatorias del curso, etc. Será necesario obtener un 5 para superar la materia. En caso contrario el alumno deberá acudir a la Prueba extraordinaria de septiembre y recibirá por escrito un Plan específico individualizado a tal efecto en el que se harán constar las actividades que deberá realizar, los apartados de los que constará la prueba, así como de los criterios de calificación que le serán aplicados. El alumno deberá manifestar su conformidad con este Plan y con las actividades que se le propongan y la profesora dejará constancia por escrito de todo ello. De cada uno de estos planes deberá quedar una copia en el Departamento.

Los alumnos que cursen en el presente curso escolar la materia de Lengua castellana y Literatura serán puntualmente informados de todos los aspectos contenidos en este documento por su profesora. Una copia del mismo quedará expuesta en el tablón de anuncios del aula correspondiente. Cada uno de ellos firmará su conformidad con la información recibida. Si a lo largo del curso fuese necesario realizar algún tipo de modificación en la Programación Docente los alumnos conocerán los cambios y estos quedarán reflejados en un Anexo al presente documento.

En Grado, a 2 de octubre de 2019.